

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios de moneda publicados en el día 24 de julio de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

	COMPRA	VENTA
Franco	9,15	9,35
Libra	44,00	45,00
Dólar	10,95	11,22
Lira	10,95	11,22
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Franco belga	25,00	25,60
Florín	4,10	4,20
Escudo	43,50	44,60
Peso, moneda legal	2,60	2,66
Corona sueca	3,04	3,11
Corona noruega	—	—
Corona danesa	2,295	2,35
Peso chileno	35,70	36,60

## PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Habiendo quedado desierta la primera subasta para la adquisición de la tela blanca, se anuncia por el presente que la segunda subasta tendrá lugar en la Sala de Juntas de este Parque (paseo de las Delicias, número 46), el día 29, a las diez horas, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales que rigieron en la primera subasta y que se publicaron en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», número 149, y en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, número 184, de fecha 3 de julio.

El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 19 de julio de 1946.

3.624-O.

## PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios), ha dispuesto se celebre un concurso para la adquisición de material radiográfico con arreglo a las características y condiciones técnicas que se señalan a continuación.

Dicho concurso se verificará en la Sala de Juntas del Parque Central de Sanidad Militar (paseo de las Delicias, número 46, Madrid), el día 30 de julio próximo, a las diez horas, ante el Tribunal reglamentario. Durante media hora, el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten y que estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

Dichos pliegos serán presentados en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la expresada media hora. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para

acreditar la personalidad de los oferentes. Una vez abierta la oferta se hará la adjudicación provisional a la proposición que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, resulte más ventajosa; el Tribunal se reserva el derecho de ampliar la oferta si conviene al servicio en las condiciones que señala el artículo 36 del Reglamento de Contratación, previa autorización de la Superioridad. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se publican a continuación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y se encuentran expuestos desde esta fecha en la Jefatura del Detalle de este Establecimiento los días y horas laborables.

El concurso se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional de Contratación Administrativa de 10 de enero de 1937 y demás disposiciones reglamentarias.

El importe de esta publicación será satisfecho a prorrata por los adjudicatarios.

### Modelo de proposición

Don..... (nombre y apellidos), domiciliado en....., calle....., número....., cédula personal vigente en la clase....., tarifa....., en nombre propio o como Apoderado legal de....., hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir para el concurso de adquisición de....., y en su virtud se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos a su más exacto cumplimiento.

2.º Se ofrece el material que a continuación se relaciona (expresando en número y letra) las cantidades y precios unitarios....

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago por importe de..... (en letra) pesetas..... (según cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º (Detalle de los documentos que se unen al pliego).

(Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.)

NOTA.—Las ofertas se extenderán en pliego entero de papel sellado de la clase sexta.

Madrid, 19 de julio de 1946.

### Condiciones técnicas para el concurso de adquisición de material radiográfico

Primera.—Serán objeto de esta adquisición los efectos siguientes, con los precios tope que se marcan para cada lote:

	Pesetas
15 tubos de Rayos X, electrónicos, a u topotejidos, de 6 a 10 Kw., por valor total de .....	75.000
15 válvulas para radiodiagnóstico, electrónicas, de 125 Kw. y 500 miliamperios, por precio tope de .....	55.500

	Pesetas
2 planígrafos, con todos sus accesorios, por el precio tope de .....	45.000
2 quimógrafos, para radiografía cardíaca, por el precio tope de .....	14.000
2 lámparas de cuarzo, con su mechero encendido automático, por el precio tope de .....	8.000
2 antifusores planos, tipo «Bucky», por valor de .....	10.000
4 crioscopios, por valor tope de .....	2.400
6 negatoscopios metálicos, luz graduable, diafragmas y accesorios, por el precio tope de .....	4.500
6 Faroles de dos luces, para laboratorio por valor total de .....	3.000
15 pares de guantes emplomados, de forma anatómica, por valor total de .....	4.240
12 juegos de cartulinas de refuerzo, de 30 por 40, por valor total de ...	5.400
12 juegos de cartulina de refuerzo de 24 por 30, por el valor total de .....	3.600
12 juegos de cartulinas de refuerzo de 18 por 24, por el valor total de .....	2.400
12 juegos de cartulinas de refuerzo de 13 por 18, por el valor total de .....	960
2 aparatos de onda corta, válvula trioda, de 400 W. de rendimiento mínimo, por valor de ...	30.000

Importe total del material ..... 264.000

Segunda.—Para la adjudicación de estos efectos tendrán preferencia las casas productoras nacionales, siempre que el material ofrezca las garantías mínimas técnicas de esta especialidad. Los efectos que no sean ofrecidos por casa de fabricación nacional, podrán ser adjudicados a las que los suministren de importación extranjera, y dentro de éstas serán preferidas en general las que se comprometan a su entrega en el menor plazo posible. Para este requisito, todas las ofertas especificarán los plazos de entrega a que se comprometen.

Tercera.—La entrega del material se verificará ante la Junta Técnica de Recepción de este Parque (paseo de las Delicias, 46), francos de portes y embalajes. La Junta Técnica someterá a las pruebas y exámenes que se precisen todos los materiales entregados como pudiendo recusar aquellos que no se ajusten debidamente a las condiciones técnicas exigidas.

Cuarta.—Si algún aparato por la citada causa hubiera de ser rechazado, se pondrá en conocimiento de la Superioridad para los efectos que estime oportunos.

Madrid, 19 de julio de 1946.

3.630-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA****Ampliación de industria**

Peticionario: Don Pedro Muñoz Díaz.  
Objeto de la ampliación: Instalación de la maquinaria siguiente en su fábrica de curtidos:

Tres bombos de lavar y curtir.  
Una máquina de cilindrar.  
Una máquina de dividir.  
Un motor eléctrico de 13,50 H. P. y otro de 5 H. P. con sus transmisiones.  
Un secadero natural de mano de obra.  
Emplazamiento: Málaga, calle Almanza, 20, y Jiménez, 11.  
Producción: 30.000 kilos de suela anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Pries, número 3.

Málaga, 8 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullívarri.  
3.626—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA****Ampliación de industria****Grupo 2.º Apartado b)**

Peticionario: Taillefer, S. A., Correo Viejo, 2.—Málaga

Objeto: Instalar una central termo-eléctrica de reserva en Málaga (capital), y línea de interconexión con el centro de transformación de Alhaurín el Grande.

Potencia: 2.500 KVA; tensión de producción, 6.000 V.; ídem de transporte, 32.000 voltios.

Maquinaria a importar de Suiza:  
Un grupo generador turbina de vapor a 370 grados, con condensación; consumo, 12 toneladas hora de vapor a 25 atmósferas; refrigeración y sistema de precalentamiento.

Tres bombas de alimentación para 25 toneladas de agua por hora.

Lo que se hace público para que los industriales interesados presenten en estas oficinas cuantos escritos crean pertinentes en triplicado ejemplar debidamente reintegrados, y dentro del plazo de diez días.

Málaga, 19 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullívarri.  
3.625—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA****Nueva industria****Grupo 1.º Apartado b)**

Peticionario: Don Manuel Aragonés Virgili, de Reus, calle Salou, 2.

Objeto de la industria: La fabricación en Arbós de filtros especiales de aluminio, destinados a la esterilización mediante filtrado, de todas clases de líquidos para las industrias químicas y farmacéuticas, con fundición de aluminio con dos hornos de 100 kilogramos, y taller mecánico anexo.

Producción: De 40 a 50 aparatos mensuales de distintos tamaños.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 16 de julio de 1946. El Ingeniero Jefe, José de Marchs y Torres.  
3.620—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE PALENCIA****Ampliación de industria**

Peticionario: Hijos de A. Fernández, Sociedad Anónima.

Objeto de la ampliación: Suministro de energía eléctrica para alumbrado y fuerza motriz en Pozuelos del Rey.

Los materiales que se empleen serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Teniente Andrés Vejasco, número 1.

Palencia, 19 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3.629—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA****Nueva industria**

Peticionario: Don José Serrano Leal. Calle González Nandín, 4, Utrera.

Objeto: Aderezo y envasado de aceitunas, en Utrera.

Producción: 15.000 kilogramos de aceitunas aderezadas en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 17 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros

3.628—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA****Nueva industria**

Peticionario: «La Fontanilla, S. L.» Extramuros. Utrera.

Objeto: Aderezo de aceitunas, en Utrera.

Producción: 15.000 kilogramos de aceitunas aderezadas en ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para

que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 17 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

3.627—O.

**DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID**

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero,

Hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación nombrado «Bienvenida», expediente número I-250 de 49 pertenencias de estaño, en término municipal de Miranda del Castañar, presentada por don Antonio Coca Segundo, y cuya designación apareció inserta en el número 96 del «Boletín Oficial» de la provincia del día 10 de julio del presente mes.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende, puedan presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 10 de julio de 1946.—Victor M. Gómez Izquierdo.

3.632—O.

**DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID**

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero,

Hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación nombrado «Pedro», expediente número I-275, de 75 pertenencias mineras de estaño en término municipal de Castillejo de Martín Viejo, presentada por don Pedro Lorenzo Brusil, y cuya designación apareció inserta en el número del «Boletín Oficial» de esta provincia del día 20 del actual.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende, puedan presentar sus oposiciones, mediante instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 27 de junio de 1946.—Victor M. Gómez Izquierdo.

818—O.

**ALCALDIA DE PEDRO-BERNARDO****Anuncio**

El día diecisiete de agosto próximo, y hora de las doce, tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente en quien delegue, con asistencia del señor Regidor

Síndico u otro miembro de la Corporación y del Notario de Arenas de San Pedro, don León Pío Alvarez Olivares, que dará fe del acto, la primera su- basta relativa a la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle de Santa Ana, portillo de la Plaza y plaza de Josefa Sánchez del Arco, de esta villa, bajo el tipo de tasación de pesetas 204.273,56 y con estricta sujeción, no sólo a los oportunos proyecto, plano y presupuesto de dichas obras, sino a todas y cada una de las condiciones facultativas y económicas, todo lo cual se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones, en papel sellado y debidamente reintegradas conforme a la Ley del Timbre, serán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, por medio de poder bastante y ajustada al modelo que se inserta a continuación, acompañándose a las mismas la cédula personal del proponente y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria de fondos municipales, o en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales el 5 por 100 del tipo de tasación (10.213,68 pesetas), en concepto de fianza o depósito provisional, para tomar parte en dicho acto, cuyo depósito será elevado por el que resulte adjudicatario hasta el 10 por 100 de la cantidad importe del remate, si así lo estimare procedente en cualquier momento de la Corporación.

Las citadas proposiciones, bajo sobre cerrado, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Avila, hasta el anterior inclusive al señalado para la celebración de la subasta, durante las horas de diez a trece, los días laborables.

Si por falta de licitador u otra causa imprevista no pudiera hacerse la adjudicación, se celebrará una segunda subasta el día veintisiete del referido mes de agosto, y si ésta también resultare desierta, se celebrará una tercera el día seis de septiembre del año actual, en el mismo local y hora y bajo el tipo y condiciones que la primera, admitiéndose las proposiciones desde el día siguiente a la celebración de la precedente, durante las horas y oficina determinadas.

Pedro-Bernardo a 17 de julio de 1946.  
El Alcalde, Leandro J. Sánchez.

#### Modelo de proposición

Don....., vecino de....., enterado de las condiciones plan proyecto, presupuesto y anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, correspondiente éste al día..... de....., todo ello referente a la subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle de Santa Ana, portillo de la Plaza y plaza de Josefa Sánchez del Arco, de esta villa de Pedro-Bernardo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de tales obras con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones y requisitos establecidas en los documentos anteriormente citados, por la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente). 1.248-O.

## RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE, convoca un concurso para la adquisición de:

1.000 mantas de lana para el personal de trenes.

Los pliegos de condiciones generales y económicas pueden ser recogidos en las oficinas sitas en los puntos que a continuación se indican donde podrá examinarse la correspondiente especificación técnica.

Servicio de Acopios y Almacenes, San Cosme, 1, Madrid.

Idem Recepción de Materiales, Gran Vía, 70, 4.º, Bilbao.

Idem id. Villafranca de Oria (Guipúzcoa).

2.ª Circunscripción del Servicio de Acopios, Valladolid (Estación Ferrocarril Norte).

3.ª Idem id. Barcelona (Estación Ferrocarril Francia).

4.ª Idem id. Málaga (Estación Ferrocarril).

El plazo de admisión de proposiciones expira el día 16 del mes de agosto próximo, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el 17.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso serán a prorrato de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 20 de julio de 1946.—El Jefe del Servicio, M. Maese.

1.087-O.

## RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE, convoca un concurso para la adquisición de:

1.054 toneladas de ladrillos refractarios para bóvedas de hogar de locomotoras.

Los pliegos de condiciones generales, económicas y técnicas correspondientes pueden ser recogidos en las oficinas sitas en los puntos siguientes:

Servicio de Acopios y Almacenes, San Cosme, 1, Madrid.

Idem Recepción de Materiales, Gran Vía, 70, 4.º, Bilbao.

Idem id. Villafranca de Oria (Guipúzcoa).

2.ª Circunscripción del Servicio de Acopios, Valladolid (Estación Ferrocarril Norte).

3.ª Idem id. Barcelona (Estación Ferrocarril Francia).

4.ª Idem id. Málaga (Estación Ferrocarril).

El plazo de admisión de proposiciones expira el día 5 del mes de agosto próximo, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el 6.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 19 de julio de 1946.—El Jefe del Servicio, M. Mae.e.

3.622-O.

## A N U N C I O S PARTICULARES

### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

#### Sucursal de Alicante

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito transmisibles, números 640 y 642, de pesetas nominales 2.000 y 6.500, ambos en Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, emisión de 1930, expedidos por esta Sucursal en fechas 30 de agosto de 1935 y 26 de septiembre del mismo año, a nombre de doña María Orozco Martoell, se anuncia al público por única vez para quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, publicándose, además, en un diario de Alicante, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Alicante, 16 de julio de 1946.

3.633—P.

### ESCUELA DEL MAGISTERIO NUMERO 1 DE MADRID

Anuncio de extravío de título profesional

A los efectos del Real Decreto de 27 de mayo de 1855 se anuncia el extravío del título de Maestro de don Angel Ji-

ménez y Gallego, expedido en 22 de diciembre de 1920.

Madrid, 19 de julio de 1946.—El Director (ilegible).

3.598-P.

### PECTINA ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 de julio actual, a las once horas, en el domicilio social, calle de Villanueva, núm. 26, para tratar de asuntos relacionados con la modificación de los Estatutos Sociales.

Dada la índole de los asuntos a tratar, se deberá tener en cuenta lo que dispone el artículo 168 del Código de Comercio.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta, deberán cumplir lo establecido en los artículos 18 y 19 de nuestros Estatutos Sociales, depositando sus acciones seis días antes, al menos, de la reunión, en la Caja Social, donde se les entregará la tarjeta de asistencia que acredite el número de acciones que representa y el número de votos que le corresponden.

Madrid, 19 de julio de 1946.—El Secretario del Consejo, A. Melchor de las Heras.

3.635-P.

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### MADRID

#### Edicto

Don Francisco de Paula Serra y Martínez, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, Secretaría de don Nicolás Cortés, se siguen autos a instancia del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador señor Casas, contra la Sociedad Propulsora Industrial y doña Concepción Durán Terry, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, lo que fué objeto de la hipoteca, y que consiste en:

Finca.—Solar o parcela de terreno en término de Carabanchel Alto; con fachada al paseo Castellano, por donde está señalado con los números 39 y 41, 43 y 45, que comprende una superficie de 1.469 metros 57 decímetros cuadrados. Linda: al frente o fachada, que corresponde al Sur, con el paseo Castellano; por el Este o derecha, entrando, con resto de la parcela cuarenta y tres, y por la izquierda, al Oeste, con resto de la parcela treinta y cinco, y por el Norte o espalda, con parcela número treinta y seis y terreno de doña Josefa López. Dentro de esta finca se ha construido sobre ella un edificio de una planta que tiene una línea de fachada de treinta metros de longitud, el paseo Castellano, cubriendo una total superficie de cuatrocientos metros cuadrados.

Sobre la finca anterior descrita y en los diversos talleres en que se desarrolla la industria que en ella se ejerce, se ha colocado la maquinaria que a continuación se describe:

Una sierra de cinco, de 500 milímetros.

Una sierra de cinta para cepillar madera tipo A. F., con mesa de 450 milímetros.

Un torno ídem ídem, de 200 milímetros de altura de plato.

Un torno de poleas escalonadas, bancada plana, husillo y barra de roscas, caja «Norton», con refrigeración, de 1,25 m. e. p.

Un torno revólver con dispositivo para roscar barra hasta 40 milímetros.

Un torno modelo «P. Y. S. A.», de 1 m. e. p.

Una fresadora marca «Renhamia», de 500 milímetros, con dispositivo automático para tallar toda clase de engranajes, equipada con sus correspondientes juegos de fresas.

Un cepillo limadora «P. Y. S. A.», modelo C-75, de 800 milímetros de carrera útil, avance transversal automático, mesa giratoria e inclinable, movido por monopolea, de 5 CV. de potencia.

Una limadora marca «Sacia», de 500 milímetros de carrera, avance automático, accionado por monopoleas de 2 CV. de potencia.

Una máquina de taladrar, sensitiva, modelo X-2, para diámetros hasta 32 milímetros.

Una máquina de taladrar, sensitiva, modelo «Zeg», para diámetros hasta 16 milímetros.

Una polea diferencial de tornillo sin fin hasta 3.000 kilogramos de fuerza.

Una polea diferencial tipo «T. B.», con dispositivo de avance automático para tres velocidades, hasta diámetros de 50 milímetros.

Un taladro portátil con motor eléctrico de 1 CV., modelo 39, a 15 hasta 12 milímetros de diámetro.

Un taladro portátil marca «Adher», hasta 10 milímetros de diámetro.

Una máquina pulidora doble para desbaste, con motor eléctrico de 2 CV.

Una máquina rectificadora de herramientas combinadas, con accesorios.

Una sierra para metales, marca «Rápid», con refrigeración por bomba, amortiguador hidráulico y levantamiento automático en el retroceso.

Un motor eléctrico trifásico, marca «Geal», de 2 CV. 120/220 v. y 1.400 revoluciones por minuto.

Un motor eléctrico trifásico, sin marca, de 3 CV., con anillos rozantes de 120/220 v. y 1.400 r. p. m.

Dos motores eléctricos trifásicos, marca «Brown Boveri», de 2 CV. 120/220 voltios y 1.400 r. p. m.

Un motor eléctrico, marca «Part», de 2 CV. 120/220 v. y 1.400 r. p. m.

Un motor eléctrico, marca «Alsaciana», de 1,5 CV. 120/220 v. y 1.400 revoluciones por minuto.

Un motor eléctrico, marca «Abril», de 3 CV. 120/220 v. y 1.400 r. p. m.

Un motor eléctrico, marca «Linestar», de 2 CV. 120/220 v. y 1.400 r. p. m.

Dos motores eléctricos, marca «Sabadell», » CV. 120/220 v. y 1.400 r. p. m.

Una fragua con electroventilador, marca «Sturm», de 0,5 CV. y depósitos de tratamientos térmicos para el taller de forja.

Una instalación de energía y luz eléctrica.

25 metros de vía Decauville, de 0,50 de ancho, bridas y traviesas.

Herramientas de mano para el trabajo de la madera y metal, tales como limas, brocas, martillos, tornillos de banco, mandriles, mármol de trazar, mesas y estanterías.

Para dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado las once de la mañana del día veinticuatro de agosto venidero, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, piso segundo, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la suma de trescientas cincuenta mil pesetas, espocialmente pactado en la escritura de préstamo.

Segundo.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y para tomar parte en la subasta, deberán consignar

los licitadores previamente el diez por ciento en efectivo metálico, del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas a que se refiere la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas e gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Francisco de I. Serra.—El Secretario judicial, P. H. (legible).

3-584-A. J.

### VIGO

Don Antonio Niño Astudillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de este partido.

Hago público: Que por don Mariano Carrero Vicentem, mayor de edad, contable y vecino de esta ciudad, se solicita inscripción de dominio a su favor, en el Registro de la Propiedad de este partido, de la siguiente finca:

Urbana.—El solar sito en la calle de Marqués de Valladares, de esta ciudad de Vigo, que mide ciento cincuenta metros y veintisiete decímetros cuadrados. Limita por el Norte, o frente, con dicha calle; por el Sur, o espalda, con la del Lavadero, antes muro y Fuente de los Tornos; Este, o izquierda, con casa de doña Adela Freijeiro, cuyo predio formó parte de esta finca, y por el Oeste, con vía pública.

Le corresponde por haberla adquirido de don Augusto Alvarez Pereira, doña María Teresa Fernández-Cid Sotelo, doña María Mercedes, don Carlos, doña María Teresa, doña María Victoria y don Fernando Alvarez Fernández-Cid, según escritura de veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, ante el Notario don Severino Fernández Somoza.

Hállase inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido a nombre de doña Benicia Pereira Castillo, inscripción que data de dieciséis de octubre de mil novecientos treinta y uno.

Las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio que se pretende pueden comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga, dentro del término de diez días, a contar desde la fijación del presente edicto en los tablones de anuncios de la Casa Consistorial de esta ciudad y Juzgado Municipal número uno de la misma, e inscripción en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Faro», de Vigo.

Vigo, veintiséis de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Antonio Niño Astudillo.—P. H., Ricardo Estévez.

3-599-A. J.